

Copia: Presupuesto



59 0000 - 591000

Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 31 de Julio del presente año, en el vehículo Marca TOYOTA 22R-E, color NEGRO con placa HCD1419 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 21 de Julio del 2023




Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 30 de Junio del presente año, en el vehículo Marca TOYOTA 22R-E, color NEGRO con placa HCD1419 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 21 de Julio del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 31 de Mayo del presente año, en el vehículo Marca TOYOTA 22R-E, color NEGRO con placa HCD1419 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 21 de Julio del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783

**LISTADO DE ALUMNOS DEL OCOTAL QUE SOLICITAN TRANSPORTE PARA ESTUDIAR EN EL INSTITUTO
POLIVALENTE DR. PRESENTACION CDNTENO DEL AÑO 202.**

N	NOMBRE DEL ALUMNO	IDENTIDAD DE LA MADRE	FIRMA
1	Yajaira Elizabeth Flores Salgado	0707-2010-0029	Yajaira Elizabeth
2	Ariana Raquel Bonegas Cerrato	0701-2009-00210	Ariana Bonegas
3	Anyi Nichol Espinoza Gradiz	0707-2008-00755	Anyi Espinoza
4	Paola YOLIBETH Espinoza Perdomo	0701-2006-00208	Paola
5	Diana MICHELLE Flores Vallejo	0701-2008-00073	Diana
6	José Ernesto Rodríguez Cerrato	0701-2007-00100	José
7	Maria Yose Martinez Gradiz	0819-2010-00452	Maria Yose
8	FREDERIK EMITH Aleman Obando	0801-2006-17274	FREDERIK
9	SARAH SUSETH Pabon Obando	0701-2008-00171	SARAH
10	Claudia Yamiléty Salgado Cuello	0701-2006-00040	Claudia
11	Nixon XATIV Salgado Vargas	0701-2007-00092	Nixon
12	Emeli SOPHIA Garcia Aleman	0701-2006-00257	Emeli
13	Sandra Maricela Salgado Caceres	0701-2007-00184	Sandra
14			



1920-1921



~~1844~~ 1844

I<HND0048074153<<<<<<<<<<<<<<<<<
7712027M3112021HND<<<<<<<<<<<<<<2
SALGADO<CERRATO<<MARVIN<ANTONI

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

CAJERO

LRO



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para **El Pueblo**

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANCO DE OCCIDENTE, S.A. AGENCIA YUGOCARAN
AUTORIZACION: 900187 DANAYED /02665
F. PROC:28/11/2022 F. AUT:28/11/2022 15:51:37
TRN: 5768 PAGO DE VIAS PUBLICAS (ENVIA 5786)

NUMERO DE PLACA

NUMERO DE BOLETA

NOMBRE

TRN A PAGAR IP

PAGADO IP

PAGADO ALCALDIA

PAGADO SIGLO XXI

PAGADO VLR PLACA

TOTAL OPERACION

NO. AUT. COMPROBAN D

PERIODO

SALGADO CERRATO, MARVIN ANIT

L 1,200.00

L 109.00

L 0.00

L 250.00

L 1,559.00

21520064616

2022

ESTE RECIBO NO VA EN **HONDURAS** FIRMA DEL CAJERO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Una verdadera Propiedad para **El Pueblo**



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES MAYO JUNIO Y JULIO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE PRECENTACION CENTENO, DE LA ALDEA EL OCOTAL, DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Sr. Marvin Antonio Salgado Cerrato , mayor de edad, Unión Libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1977-00251, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HCD 1419 ,Vehículo Marca TOYOTA 22R-E color Negro .

En lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRECENTACION CENTENO DE LA COMUNIDAD DEL OCOTAL, DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO,

El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO: La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. QUINTA: FORMA DE PAGO: El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. QUINTA MONTO DEL CONTRATO. La Alcaldía municipal pagara la cantidad de **L.59,000.00 (cincuenta y nueve mil Lempiras) durante los meses de mayo, junio y Julio haciendo un total de 59 Días** a un Total de mil lempiras en la ida y venida por el servicio de transporte de los estudiante. SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR el recorrido de los alumnos de instituto Dr., Presentación Centeno por la siguiente comunidad del Ocotál hacia la ubicación del instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno del Municipio de Yuscaran Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verifícará que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectué por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. DECIMA: RESOLUCION: El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 25 días del mes de Julio del año 2023.

Johnny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal

Marvin Antonio Salgado Cerrato
Contratista



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS
2793-7111

Recibo por L. 59,000.

Recibí de La Alcaldía de Yuscarán por concepto de: pagos por alquiler
de transporte en el autobús de estudiantes que cursan
en el instituto Dr. presenta con Coplem.

Cheque N°: _____

Firma: [Signature]

Identidad N°: 0701-194700251

Yuscarán 25 del mes de Julio del Año 2023

59 MAY 159.000 -



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 31 de mayo, en el vehículo Marca KIA PREGIO, color Verde con placa HBJ2583 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 25 de Julio del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 31 de julio, en el vehículo Marca KIA PREGIO, color Verde con placa HBJ2583 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 02 de Agosto del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **MARVIN ANTONIO SALGADO CERRATO**, con Tarjeta de Identidad número 0701-1977-00251, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL OCOTAL** al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 1 al 30 de junio, en el vehículo Marca KIA PREGIO, color Verde con placa HBJ2583 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 25 de Julio del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 88230783

**LISTADO DE ALUMNOS DEL OCOTAL QUE SOLICITAN TRANSPORTE PARA ESTUDIAR EN EL INSTITUTO
POLIVALENTE DR. PRECENCACION CDNTENO DEL AÑO 202.**

N	NOMBRE DEL ALUMNO	IDENTIDAD DE LA MADRE	FIRMA
1	Sonia Niholl Espinoza Haradiaga	0101-2005-00024	Sonia Espinoza.
2	HANLETH OTONIE / Valledillo	0701-2009-00855	Hanleth salgado
3	Kerdi thari: Deras Aleman.	0707-2008-00008	
4	Sharon Markella Espinoza Aleman	0707-2010-00130	
5	Genesis Pamela Cerrato vargas.	0701-2011-00079	Genesis
6	Trina Misaela Salgado Rodriguez.	07. 01- 2007-00058	
7	Alisen Javier Gradiz Flores	0701-2006-00266	Alisen Ja
8	Maricely Sycro Gradiz Flores	0701-2011-00270	Maricely Flores.
9	Nery Felipe Vargas Gradiz	0801-2005-14-88-6	Nery Felipe
10	Esac Santiago Gradiz Flores	0701-2010-00018	Esac Santiago
11	Marden Gabriela Rodriguez Cerrato	0201 2011 00064	Rodriguez Cerrato
12	Shelisse Jelibeth Aleman Galvez	0701 2009 00133	Shelisse. Aleman
13	Miguel David Larios Gradiz	0701 2010-08204	Miguel Gradiz
4	Nery yareli salgado vargas	0701-2009-00199	Nery yareli



02-12-2031



I<HND0048074153<<<<<<<<<<<<<<
7712027M3112021HND<<<<<<<<<<<2
SALGADO<CERRATO<<MARVIN<ANTONI



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES MAYO JUNIO Y JULIO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE PRECENTACION CENTENO, DE LA ALDEA EL OCOTAL, DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Sr. Marvin Antonio Salgado Cerrato , mayor de edad, Unión Libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1977-00251, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HBJ 2583 ,Vehículo Marca kia Pregio color Verde.

En lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificara como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRECENTACION CENTENO DE LA COMUNIDAD DEL OCOTAL, DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO,

El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la **cantidad de L.59,000.00 (cincuenta y nueve mil Lempiras) durante los meses de mayo, junio y Julio haciendo un total de 59 Días** a un Total de mil lempiras en la ida y venida por el servicio de transporte de los estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Dr., Presentación Centeno por la siguiente comunidad del Ocotal hacia la ubicación del instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno del Municipio de Yuscaran Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verificara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectué por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por



Municipalidad de Yuscarán
CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCION.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 25 días del mes de Julio del año 2023.

Johny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal


Marvin Antonio Salgado Cerrato
Contratista

Copia: Presupuesto



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS
2793-7111

Recibo por L. 75,200.

Recibí de La Alcaldía de Yuscarán por concepto de: Subsidio Educativo

para el pago de alquiler de transporte en el traslado de
estudiantes de familias de escasos recursos
económicos de las comunidades de Puerto de
Punta y Sancho Obispo, ante el instituto municipal
de Yuscarán de Honduras

Cheque N°: _____

Firma: Alfonso Esquivel

Identidad N°: 04 07 146500215

Yuscarán 27 del mes de Julio del Año 2013



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NUEVO PARAISO, DE LAS ALDEA DE CUESTA DE DANTAS Y RANCHO EL OBISPO, DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el **Sr. Orlando Espinoza Antúnez** , mayor de edad, Casado , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0701-1965-00215, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HDB 9193 , Vehículo color Verde Marca Nissan paila.

En lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NUEVO PARAISO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE CUESTA DE DANTAS Y RANCHO EL OBISPO, DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO,

El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO: La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. QUINTA: FORMA DE PAGO: El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. QUINTA MONTO DEL CONTRATO. La Alcaldía municipal pagara la **cantidad de tres meses L.25, 200.00 (veinte cinco dociientos Lempiras) mensuales** a un Total de 17 Jóvenes a un valor de 70 Lempiras por estudiante por el servicio de transporte del estudiante. SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR el recorrido de los alumnos de instituto Nuevo Paraíso. por las siguientes comunidades: cuesta de danta y Rancho el Obispo. hacia la ubicación del instituto del Municipio de Moroceli Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verifcara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectuó por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. DECIMA: RESOLUCION: El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas

Informe

para pago de transporte de los estudiantes de Rancho del Obispo y cuota de Yuscarán.

de clases ISEMED en el instituto Polivalente Nuevo Paraíso Moroceli, Beneficio que da el señor Alcalde P.M Johny Alejandro Carrasco Chávez.

Corresponde Meses de Mayo, Junio

N	Fecha que Asistieron A clases los estudiantes	Numero Estudiantes	Valor del pasaje	Total	Lugar de Residencia
1	Sábado 6 de Mayo 2023	16	₡ 70	₡ 1,120.00	Rancho del obispo
2	Domingo 7 de Mayo 2023	16	₡ 70	₡ 1,120.00	Cuota Dantas
3	Sábado 13 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
4	Domingo 14 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
5	Sábado 20 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
6	Domingo 21 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
7	Sábado 27 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
8	Domingo 28 de Mayo 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
9	Sábado 03 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
10	Domingo 04 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
11	Sábado 10 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
12	Domingo 11 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
13	Sábado 17 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
14	Domingo 18 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
15	Sábado 24 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
16	Domingo 25 de Junio 2023	17	₡ 70	₡ 1,190.00	" "
Total, de días 16				₡ 18,900.00	Rancho del obispo Cuota Dantas

Rancho del Obispo 27 de Julio 2023

Orlando Espinosa Antúnez

Orlando Espinosa Antúnez

Encargado del Transporte

Informe

para pago de transporte de los estudiantes de Rancho del Obispo y cuesta de de Yuscarán.

las clases ISEMED en el instituto Polivalente Nuevo Paraíso Moroceli, Beneficio que
a el señor Alcalde P.M Johny Alejandro Carrasco Chávez.

Corresponde Meses de Julio 2023

[illegible]

Sancho del Obispo 27 de Julio 2023

orando Espinoza Amfunes

Orlando Espinosa Antúnez

Encargado del Transporte

1217322

21535788172

20230831

08011961084880

H089193

2022

1,200.00	1,200.00
0.00	0.00
3,250.00	3,250.00
2,081.07	2,081.07
0.00	0.00
5,260.00	5,260.00
0.00	0.00
0.00	0.00
250.00	0.00
12,041.07	11,791.07
	25.00

1217322

21535788172

20230831

08011961084880

H089193

2022

MENDOZA GARCIA, MARTHA ISABEL
REPO. BOLE.

NISSAN

DESCONOCIDO

PICK UP

VERDE OSCU

KA24619860H

3N1CD13S3ZK005917

3N1CD13S3ZK005917

1997

2389

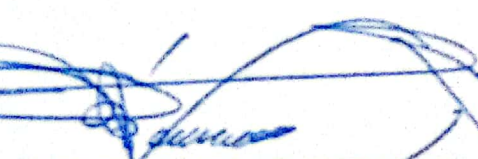
CONSTANCIA DE MATRICULA

El Suscrito Director del Instituto Polivalente "NUEVO PARAISO", con código 070800681M11 por medio de la presente hace **CONSTAR** Que: los siguientes alumnos están matriculados en este centro educativo en el sistema de educación media a distancia (SEMED) cuyos nombres y grado se detallan a continuación:

Nº.	NOMBRE DEL ALUMNO	GRADO
1	Alisson Dayana Meza Obando	Séptimo
2	Nathaly Gissel Trejo Suazo	Séptimo
3	Scarleth Nicol Alfaro Roque	Séptimo
4	Josué Isaac Alvarenga Alvarado	Séptimo
5	Oliver Johan Sabillon Eguigure	Séptimo
6	Leyser Joaquín Fiallos Colindres	Séptimo
7	Humberto Daniel Mendoza Suazo	Séptimo
8	Brayan Samuel Vásquez Suazo	Séptimo
9	Eduar Rolando González Vásquez	Séptimo
10	Karol Yulieth Alvares Colindres	Octavo
11	Merelin Danixa Alemán Colindres	Octavo
12	Dayana Maxibel Barahona Suazo	Octavo
13	Ángel Daniel Martínez Álvarez	Octavo
14	Mauricio Enmanuel Lagos Suazo	Octavo
15	Jackson Emanuel Alvarenga Ponce	Octavo
16	Biviana Marcela Oquellí Sarmiento	Decimo
17	Marcela Elizabeth Gálvez Oquellí	Decimo

Y para los fines legales que al interesado convengan, se le extiende la presente en la Comunidad de Nuevo Paraíso, Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso a un día del mes de abril del dos mil veintitrés.




LIC. HERIBERTO CARCAMO
DIRECTOR



Recibo por L. 24,110.

Recibí de La Alcaldía de Yuscarán por concepto de: Subepleto Edmundo

Recibí de La Alcaldía de Yuscarán por concepto de: Subilección Educativa

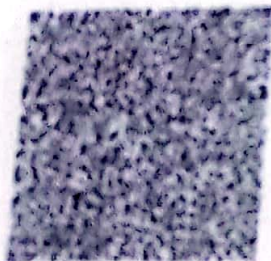
por el alquiler de transporte en el traslado de
estudiantes de las comunidades de Acuña
de Parí y Rancho Viejo hacia el Instituto
Nuevo Parí y viceversa

Firma: X 7

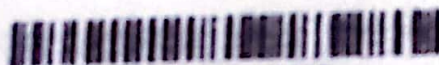
Yuscarán 27 del mes de Julio del Año 2023

31-05-2031

92



RNP



3400000004770647

NUMBER 127 / AUGUST 1992

YUSCARAN
EL PARAISO



1. *Journal of Management Education* 30(1): 1-10

I<HND0056304336<<<<<<<<<<<<<<
8305310M3105319HND<<<<<<<<<<<8
ZELAYA<AVILA<<JOSE<ROBERTO<<<<

		***** INSTITUTO DE LA PROTECCIÓN		IP-214	
COMPROBANTE TASA UNICA ANUAL VEHICULAR				0973953	
PLACA		MODELO		AÑO	
1031		1980		1980	
NOMBRE DEL PROPIETARIO					
RAFAEL, HELEN M					
DIRECCION		POCO DE MARTIN			
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DEL VEHICULO					
AREA	UNIDAD	ANO	1980		
VEHICULO	RESUMEN	CL	1980		
TIPO	1980				
CLASE	1980				
RESERVA	1980				
ANEXO	1980				
NO.	1980				

[illegible]



Municipalidad de Yusecarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. **SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS:** El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. **TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO:** La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. **CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. **QUINTA: FORMA DE PAGO:** El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. **QUINTA MONTO DEL CONTRATO.** La Alcaldía municipal pagara la cantidad de **tres meses L.24, 110.00 (veinte cuatro sientos diez Lempiras) mensuales** a un Total de 16 Jóvenes a un valor de 70 Lempiras por estudiante por el servicio de transporte del estudiante. **SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto Nuevo Paraíso. por las siguientes comunidades: cuesta de danta y Rancho el Obispo. hacia la ubicación del instituto del Municipio de Moroceli Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verifícará que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectúe por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO
HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES MAYO, JUNIO Y JULIO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NUEVO PARAISO, DE LAS ALDEA DE CUESTA DE DANTAS Y RANCHO EL OBISPO, DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Sr. José Roberto Zelaya Ávila , mayor de edad, Unión Libre , hondureño, con tarjeta de identidad N.º 0816-1983-00263, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HAT 6618 , Vehículo Color Amarillo Marca 22R paila.

En lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO NUEVO PARAISO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE CUESTA DE DANTAS Y RANCHO EL OBISPO, DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO,

El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo



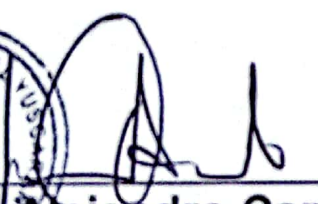
Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 27 días del mes de Julio del año 2023.



Johnny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal



Sr. José Roberto Zelaya Ávila
Contratista

Informe

para pago de transporte de los estudiantes de Rancho del Obispo y cuota de
de Yuscarán.

de clases ISEMED en el instituto Polivalente Nuevo Paraíso Moroceli, Beneficio que
rga el señor Alcalde P.M Johny Alejandro Carrasco Chávez.

Corresponde Meses de Mayo, Junio

N	Fecha que Asistieron A clases los estudiantes	Numero Estudiantes	Valor del pasaje	Total	Lugar de Residencia
1.	Sábado 6 de Mayo 2023	17	L 70.00	L 1,190.00	Rancho del obispo Cuenta de Dantas
2.	Domingo 7 de Mayo 2023	17	L 70.00	L 1,190.00	" "
3.	Sábado 13 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
4.	Domingo 14 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
5.	Sábado 20 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
6.	Domingo 21 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
7.	Sábado 27 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
8.	Domingo 28 de Mayo 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
9.	Sábado 03 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
10.	Domingo 04 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
11.	Sábado 10 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
12.	Domingo 11 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
13.	Sábado 17 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
14.	Domingo 18 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
15.	Sábado 24 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
16.	Domingo 25 de Junio 2023	16	L 70.00	L 1,120.00	" "
Total, de días 16				L 18,160.00	Rancho del obispo Cuenta de Dantas

Rancho del Obispo



José Roberto Zelaya
Encargado del Transporte

Informe

para pago de transporte de los estudiantes de Rancho del Obispo y cuesta de Yuscarán.

de clases ISEMED en el instituto Polivalente Nuevo Paraíso Moroceli, Beneficio que
ga el señor Alcalde P.M Johny Alejandro Carrasco Chávez.

Corresponde Meses de Julio

N	Fecha que Asistieron A clases los estudiantes	Numero Estudiantes	Valor del pasaje	Total	Lugar de Residencia
1	Sábado 7 de julio 2023	16	₡ 70.00	₡ 1,120.00	Rancho del Obispo Cuesta de Dantas
2	Sábado 8 de julio 2023	05	₡ 70.00	₡ 350.00	" " " "
3	Sábado 22 de julio 2023	16	₡ 70.00	₡ 1,120.00	" " " "
4	Domingo 23 de julio 2023	16	₡ 70.00	₡ 1,120.00	" " " "
5	Sábado 29 de julio 2023	16	₡ 70.00	₡ 1,120.00	" " " "
6	Domingo 30 de julio 2023	16	₡ 70.00	₡ 1,120.00	" " " "
Total, de días 06.					Rancho del Obispo Cuesta de Dantas ₡ 5,950.00

rancho del Obispo

José Roberto Zelaya

Encargado del Transporte

CONSTANCIA DE MATRICULA



El Suscrito Director del Instituto Polivalente "NUEVO PARAISO", con código 070800681M11 por medio de la presente hace CONSTAR Que: los siguientes alumnos están matriculados en este centro educativo en el sistema de educación media a distancia (SEMED) cuyos nombres y grado se detallan a continuación:

Nº.	NOMBRE ALUMNO	GRADO
1	Ander Said Alemán Rivera	Séptimo
2	Aquim Adalid Suazo Rodríguez	Séptimo
3	Claudia Rosibel Vásquez Ponce	Séptimo
4	Nahomi Gissel Bethancourt García	Séptimo
5	Nayeli Marisol Suazo Alvares	Séptimo
6	Angie Yolani Soriano Suazo	Octavo
7	Kemberli Marisol Mendoza Mejía	Octavo
8	Mónica Alexandra Flores Obando	Octavo
9	Osni Isaí Suazo Figueroa	Octavo
10	Anyeli Nicolle García Ponce	Octavo
11	Jefferson Josué Zelaya Alvarenga	Noveno
12	Melissa Janeth Mejía Grádiz	Noveno
13	Meilin Daneli Andino García	Décimo
14	Yoselin Fernanda Espinal Mejía	Décimo
15	Genesis Adelayda Salinas Espinoza	Undécimo
16	Henry Adonay Flores Suazo	Undécimo

Y para los fines legales que al interesado convengan, se le extiende la presente en la Comunidad de Nuevo Paraíso, Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso a un día del mes de abril del dos mil veintitrés.



LIC. HERIBERTO CARCAMO
DIRECTOR

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS
2793-7111

Recibo por L. 38000.00

Recibí de La Alcaldía de Yuscarán por concepto de:

por concepto de
transporte en el traslado de estudiantes (yuscarán en el)
Ins. H. de presentación Centro de Yuscarán

Cheque N°: _____

Firma: GUSTAVO VALLECAJIO

Identidad N°: 0703-1984-04064

Yuscarán 20 del mes de Julio del Año 2023



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



CONTRATO PRIVADO POR ALQUILER DE TRANSPORTE DEL MES JUNIO Y JULIO DEL 2023, PARA ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRESENTACIÓN CENTENO, DE LA ALDEA DEL CORDONCILLO, AGUA ZARCA Y ROBEDAL DEL MUNICIPIO DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

NOSOTROS, Johny Alejandro Carrasco Chávez , mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de Identidad 0801-1978-12352, con domicilio y residencia en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, actuando en su condición de Alcalde Municipal , según Acuerdo de Nombramiento del Consejo Nacional Electoral publicado en el Diario Oficial la Gaceta , estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal para celebrar toda clase de actos y contratos Art. 13 de la Ley de Municipalidades y que de ahora en adelante, se le denominara EL CONTRATANTE y por otra parte el Sr. **José Gustavo Vallecillo Domínguez** , mayor de edad, Unión Libre , hondureño, con tarjeta de **identidad N.º0703-1984-04064**, actuando en mi condición de Propietario de la Unidad de Transporte con placa HDD8939 ,Vehículo Marca DIMAX MARCA ISUZO ,paila color cris .

En lo sucesivo y para los efectos del mismo se identificará como EL CONTRATISTA, por este acto hemos convenido en celebrar el presente Contrato, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Por virtud de la celebración del presente contrato "EL CONTRATANTE" solicita a "EL CONTRATISTA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLIVALENTE DR. PRECENTACION CENTENO DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE CORDONCILLO, AGUUA SARCA Y ROBEDAL, DEL MUNICIPIO DE YUSCARAN, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO,

El Contratista se pone a disposición de la Municipalidad para realizar el servicio de traslado de los estudiantes.

Si el contratista no cuenta con el equipo disponible podrá subcontratar el mismo y es responsabilidad del contratista realizar la obra objeto del contrato en el lugar o lugares que para el efecto designe la



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



Alcaldía Municipal por medio de funcionario responsable con el equipo que tenga disponible bajo su propia cuenta y riesgo así mismo el contratista se hará cargo traslado y de los gastos de vehículo a utilizar. SEGUNDA: ALCANCE DE LOS SERVICIOS: El contratista está en la obligación de reemplazar inmediatamente el equipo cuando este tenga algún desperfecto, así como dar el mantenimiento respectivo de la misma ya sea de lubricantes, reparaciones mayores y menores y del motorista en un horario que no afecte el desarrollo del traslado de estudiantes. TERCERA: VERIFICACION DEL EQUIPO: La Municipalidad verificará por medio del alcalde Municipal y el encargado de desarrollo comunitario Municipal, si el equipo contratado reúne los requisitos de cantidad y calidad con el objeto de asegurarse la buena realización del trabajo. CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO: entra en vigencia a partir del 07 de Febrero de 2023 al 28 de Noviembre de 2023. QUINTA: FORMA DE PAGO: El contratista recibirá pago de forma mensual del traslado de los estudiantes. QUINTA MONTO DEL CONTRATO. La Alcaldía municipal pagara la cantidad de **L.38, 000.00 (Treinta y ocho mil lempiras exactos a un Total de Lps. 1,000 el día en la ida y venida por el servicio de transporte de los estudiante. SEXTA: RECORRIDO DEL TRANSPORTE ESCOLAR** el recorrido de los alumnos de instituto POLIVALENTE DR. PRECENTACION CENTENO por las siguientes comunidades: del Cordoncillo, agua Zarca Y Robledal hacia la ubicación del instituto del Municipio de Yuscarán Departamento de El Paraíso.

OCTAVA: VERIFICACION La municipalidad por medio de la sociedad de padres de familia y maestros del instituto verifcara que los traslados se realicen en forma responsable y en debido tiempo y forma. **NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA** será el único responsable de pago de las obligaciones laborales que se deriven de las contrataciones del personal que efectué por la ejecución del transporte; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después del cumplimiento de la obra. Así mismo el contratista libera de toda responsabilidad a la municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos. **DECIMA: RESOLUCION:** El



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEPARTAMENTAL DE EL PARAÍSO

HONDURAS Tel. 2793-71-11



contratante podrá rescindir el presente contrato por la causas siguientes: a) por acuerdo entre ambas partes b) por comprobarse plenamente la incapacidad, negligencia o cualquier actitud negativa que pueda poner en precario la prestación del servicio c) por fuerza mayor o caso fortuito d) por incumplimiento a lo pactado en el presente contrato e) por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiencia, uso inapropiado de equipo, de conformidad con a lo verificado según supervisión de la Corporación Municipal. **DECIMA PRIMERA: JURISDICCION.** Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia en la Ciudad de Yuscarán, Departamento de El Paraíso **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firman el presente Contrato en el Municipio de Yuscarán, Departamento de El Paraíso, a los 28 días del mes de Julio del año 2023.



Johnny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal

GUSTAVO VALLECILLO

José Gustavo Vallecillo Domínguez
Contratista



Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno
Yuscarán, El Paraíso, Honduras C.A.
Tel. 2793 - 7131



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **JOSE GUSTAVO VALLECILLO DOMINGUEZ**, con Tarjeta de Identidad número 0703-1984-04064, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL CORDONCILLO, AGUA ZARCA Y EL ROBLEDAL**, al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 02 al 31 de Julio, suman 16 días, en el vehículo Marca IZUZU DIMAX, color Gris con placa HDD 8939 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de julio del 2023



Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 8823-0783



CONSTANCIA.

El suscrito Director del Instituto Polivalente Dr. Presentación Centeno de la ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Sr. **JOSE GUSTAVO VALLECILLO DOMINGUEZ**, con Tarjeta de Identidad número 0703-1984-04064, transporta 14 alumnos de las comunidades **DEL CORDONCILLO, AGUA ZARCA Y EL ROBEDAL**, al Instituto Presentación Centeno a recibir sus clases académicas año lectivo 2023, como apoyo de la Corporación Municipal a la educación del municipio.

El transporte de los alumnos comprendido de lunes a viernes se ha hecho a partir del día 02 al 31 de Julio, suman 16 días, en el vehículo Marca IZUZU DIMAX, color Gris con placa HDD 8939 en un horario de 6.00 a.m. hacia el instituto y 12.00 P.M. retorno a sus comunidades.

Yuscarán El Paraíso 28 de julio del 2023




Prof. Marco Antonio Eguigure Izaguirre

DIRECTOR.

Cel. 8823-0783

IP-214

5873105

COMPROBANTE
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

COMPROBANTE	VENCE
21480847884	2021130

IDENTIFICACIÓN	PLACA No.	AÑO
08011974044899	HDD8939	2021

PROPIETARIO
GIARELLI CHAVEZ, LOMBARDO FAUSTO

TIPO DE OPERACIÓN	1 Matricula
-------------------	-------------

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
MARCA	ISUZU	AÑO	2007
MODELO	TFS77HDPLMEG00AA10	CIL	3000
TIPO	PICK UP		
COLOR	GRIS METALICO		
MOTOR	4JH1-424015		
CHASIS	MPATFS77H7H517073		
VIN			

1/2

100

Approved by the Board of Directors, 12/15/2011

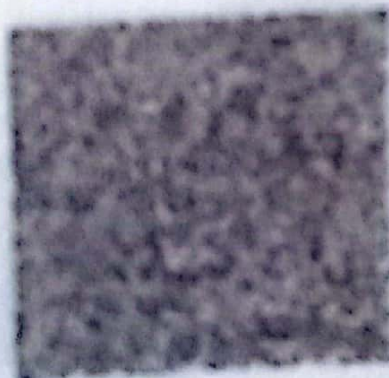
0703 1984 04064

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

20.06.2031

HONDURAS

Expenditure account

[illegible]

34000000000000000000



5. The following are the names of the people who were present at the meeting:

I<HND0009851146<<<<<<<<<<<<<<<
8406206M3106202HND<<<<<<<<<<<<6
VALLECILLO<DOMINGUEZ<<JOSE<GUS